



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar repudio por la decisión arbitraria, injustificada e inconsulta de cerrar los palcos de prensa del recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el día 15 de septiembre de 2024 en ocasión de la presentación del Presupuesto General de la Nación por parte del presidente Javier Milei.

Reafirmar que dichos palcos están reservados a la prensa acreditada a fin de llevar adelante su trabajo, independientemente del evento del que se trate.

Señalar que esta decisión se implementa en un marco de creciente y preocupante agresión a periodistas y trabajadores de prensa.

Christian Castillo

Carolina Gaillard

Oscar Agost Carreño

Maximiliano Ferraro

Mónica Frade

Esteban Paulón

Fernando Carbajal

Nicolás del Caño

Mónica Schlottahuer

Alejandro Vilca

Vanina Biasi



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración del cuerpo un proyecto de resolución que tiene por objeto expresar preocupación y repudio por la decisión de no permitir a las y los periodistas acreditados de manera permanente en la Cámara de Diputados ejercer sus tareas en los palcos que habitualmente están destinados para tal fin. En una decisión arbitraria e inconsulta fueron desplazados de su habitual lugar de trabajo dentro del recinto durante la presentación del Presupuesto 2025 por parte del presidente Javier Milei el pasado 15 de septiembre.

Según se informó desde el Círculo de Periodistas Parlamentarios (CPP) en una nota dirigida a las y los diputados “en dicho evento, se decidió de manera intempestiva, arbitraria e inconsulta cerrar los palcos histórica y exclusivamente destinados a la cobertura periodística de las actividades del recinto de la Honorable Cámara de Diputados. Sin mediar aviso ni explicaciones satisfactorias por parte de las autoridades, los periodistas acreditados fuimos desplazados a otros palcos del recinto, los que habitualmente ocupan los invitados. Esa decisión dificultó y obstaculizó nuestra cobertura, puesto que no contábamos con el espacio ni el equipamiento necesarios. Mientras tanto, los palcos de prensa permanecían vacíos, hasta que comenzó la alocución presidencial y fueron ocupados por funcionarios nacionales, algo que nunca había sucedido y agravó aún más la situación. Es la primera vez desde el retorno democrático que los periodistas acreditados no tenemos ningún tipo de acceso a nuestros palcos asignados. Esta decisión, de la cual no existen antecedentes desde 1983, configura un ataque a la libertad de prensa. Vemos con suma preocupación este tipo de medidas y actitudes, y sostenemos que el Congreso de la Nación tiene plena potestad para decidir

sobre la disposición de los palcos, en tanto uno de los poderes del Estado, sin interferencias de otros poderes. Finalmente, queremos consignar que no se trata de un hecho aislado. Desde que asumió esta gestión, hemos registrado distintos inconvenientes para trabajar en los recintos de ambas Cámaras. No reclamamos ningún lugar “VIP”. Simplemente, que se respete nuestro lugar de trabajo”.

El objeto del presente proyecto es hacernos eco del reclamo de las y los periodistas y alertar que estos hechos se producen en un marco de creciente y preocupante agresión a periodistas y trabajadores de prensa.

Por las razones expuestas y las que ampliaremos en ocasión de su tratamiento solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Christian Castillo

Carolina Gaillard

Oscar Agost Carreño

Maximiliano Ferraro

Mónica Frade

Esteban Paulón

Fernando Carbajal

Nicolás del Caño

Mónica Schlottahuer

Alejandro Vilca

Vanina Biasi